

10.8%

Fecha: 2024-01-05 07:58 UTC

\* Todas las fuentes 32 | Fuentes de internet 27 | Documentos propios 5 |

- [0] [repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/4328/1/re\\_cont\\_janet.paredes\\_planeamiento.tributario\\_datos.pdf](#)  
32% 29 resultados  
1 documento con coincidencias exactas

---

- [2] [repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7366/Bada\\_Loloy\\_Yoel.pdf?sequence=1](#)  
2.6% 25 resultados

---

- [3] [repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6697/Bada\\_Loloy\\_Yoel.pdf](#)  
2.5% 23 resultados

---

- [4] [vsip.info/tesis-4-planeamiento-tributario-pdf-free.html](#)  
2.4% 19 resultados

---

- [5] [library.co/document/z112r1ez-planeamiento-tributario-determinacion-impuesto-empresa-construccion-cajamarca-ejercicio.html](#)  
1.6% 21 resultados

---

- [6] [agnitio.pe/2021/04/13/analisis-de-los-principios-del-derecho-tributario/](#)  
1.5% 11 resultados

---

- [7] [library.co/document/zgw32y-planeamiento-tributario-financieros-empresa-topoequipos-srl-san-isidro.html](#)  
0.7% 12 resultados

---

- [8] "6. Tesis Jeny Elizabeth Graciano Coronado corregido (1).pdf" fechado del 2024-01-05  
0.4% 9 resultados

---

- [9] "2. Cueva y Mendoza.pdf" fechado del 2024-01-04  
0.3% 7 resultados

---

- [10] [blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/](#)  
0.8% 10 resultados

---

- [11] [www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2006/Espanol/brasil40\\_2006\\_tema\\_1\\_2\\_escobar\\_chile.pdf](#)  
0.7% 10 resultados

---

- [12] "4. Informe de tesis completo - engagement laboral y comunicación interna 13-11-2023.pdf" fechado del 2023-12-06  
0.1% 6 resultados

---

- [13] "5. Guerrero y Villanueva.pdf" fechado del 2024-01-04  
0.4% 8 resultados

---

- [14] [context.reverso.net/translation/spanish-english/normas\\_modificatorias](#)  
0.6% 4 resultados  
1 documento con coincidencias exactas

---

- [16] [blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2022/06/06/los-principios-constitucionales-del-derecho-tributario/](#)  
0.5% 9 resultados

---

- [17] "4. IDENTIDAD CULTURAL GASTRONÓMICA Y SU APORTE AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA – 2021 (2) (1).pdf" fechado del 2024-01-04  
0.1% 4 resultados

---

- [18] [blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2020/06/17/principales-contingencias-en-los-procedimientos-tributarios/](#)  
0.5% 8 resultados

---

- [19] [www.sii.cl/documentos/circulares/2000/circu08.htm](#)  
0.4% 4 resultados

---

- [20] [www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf](#)  
0.5% 2 resultados

---

- [21] [repositorio.uasb.edu.pe/handle/10644/4863](#)  
0.5% 3 resultados

---

- [22] [ius360.com/tributacion-y-derechos-fundamentales-los-principios-constitucionales-como-limite-al-poder-tributario-en-la-legislacion-peruana-jean-burga/](#)  
0.3% 4 resultados

---

- [23] [core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf](#)  
0.4% 2 resultados

---

- [24] [repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84103/Isidro\\_CHG-SD.pdf?sequence=1](#)  
0.3% 4 resultados

---

- [25] [cms.hacienda.cl/hacienda/assets/documento/descargar/43403de8f3106/1611930446](#)  
0.3% 4 resultados

---

- [26] [www.bing.com/ck/a?!&&p=885c7f6f28941fe6JmtdHM9MTewNDQxMjgwMCZpZ3VpZD0yYmNiZnhOC1jZWUzLTUyZWUzM2MyYi02YjE1Y2ZjMDYzNmQmaW5zaWQ9NTIxNw&ptn=3&ver=2&hsh=3&f](#)  
0.2% 2 resultados

---

- [27] [www.sat.gob.pe/websitv9/LinkClick.aspx?fileticket=qEqzZiroAyo=&portalid=0](#)  
0.2% 1 resultados

---

- [28] [es.wikipedia.org/wiki/Planeamiento](#)  
0.2% 2 resultados

---

- [29] [es.wikipedia.org/wiki/Código\\_Tributario\\_de\\_Chile](#)  
0.1% 1 resultados

---

- [30] [www.upagu.edu.pe/es/](#)  
0.0% 1 resultados

---

- [31] [lpderecho.pe/actos-administracion-tributaria/](#)  
0.1% 1 resultados

---

- [32] [blog.sodexo.co/beneficios-tributarios-para-empleados](#)  
0.1% 1 resultados

---

- [33] [library.co/article/incentivos-tributarios-incentivos-tributarios-y-otros.zx5619oq](#)  
0.0% 1 resultados

51 páginas, 8527 palabras

⚠ Se detectó un color de texto muy claro que podría ocultar caracteres utilizados para combinar palabras.

Nivel del plagio: 10.8% seleccionado / 12.9% en total

101 resultados de 34 fuentes, de ellos 29 fuentes son en línea.

#### Configuración

Directiva de data: *Comparar con fuentes de internet, Comparar con documentos propios*

Sensibilidad: *Media*

Bibliografía: *Considerar Texto*

Detección de citas: *Reducir PlagLevel*

Lista blanca: --

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD E FINANZAS**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE  
TERCERA CATEGORÍA EN LA EMPRESA PERUVIAN SERVICES  
S.R.L. CAJAMARCA 2022**

**PRESENTADOS POR:**

**BR. RUIZ ARAUJO, FRANK DUX  
BR. CERCADO IZQUIERDO, ESTANISLAO**

**ASESOR:**

**Dr. GIL JÁUREGUI, Carlos**

**Cajamarca-Perú**

**DICIEMBRE 2023**

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD E FINANZAS**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE  
TERCERA CATEGORÍA EN LA EMPRESA PERUVIAN SERVICES  
S.R.L. CAJAMARCA 2022**

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar por el  
Título Profesional de Contador Público

**PRESENTADA POR:**

**BR. RUIZ ARAUJO, FRANK DUX  
BR. CERCADO IZQUIERDO, ESTANISLAO**

**Asesor**

**Dr. GIL JAUREGUI, Carlos Andrés**

**Cajamarca-Perú**

**DICIEMBRE 2023**

**COPYRIGHT © 2023 by**  
**BR. RUIZ ARAUJO, FRANK DUX**  
**BR. CERCADO IZQUIERDO, ESTANISLAO**  
Todos los derechos reservados

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD E FINANZAS

**APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE  
TERCERA CATEGORÍA EN LA EMPRESA PERUVIAN SERVICES  
S.R.L. CAJAMARCA 2022**

Presidente: Montenegro Diaz, Víctor

Secretario: Velasco Luza, Luis Felipe

Vocal: Rabanal Soriano, Anthony

Asesor: Dr. Gil Jáuregui, Carlos Andrés

## **DEDICATORIA**

A Dios ya que gracias a Él tenemos unos padres maravillosos, que nos dieron la existencia, y darnos la enseñanza para tener la capacidad de superarnos y desear lo mejor cada día para un futuro mejor, gracias por forjar y cultivar los valores en nosotros y construir las personas que ahora reflejamos.

A nuestros profesores, familia y amigos que nos motivaron para cumplir un sueño y tener la esperanza de fortalecer nuestros conocimientos con equidad, y tener otro sueño más que cumplir.

(Frank y Estanislao)

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios en primer lugar por darnos la oportunidad de seguir viviendo, el conocimiento y la sabiduría que nos brinda para desarrollarnos como personas.

A nuestra familia por su apoyo y amor, por estar siempre con nosotros y darnos la orientación que necesitamos y nos dan el aliento de seguir adelante cada día.

A nuestros maestros que nos brindaron su enseñanza y inculcaron gran parte de su conocimiento y quedar agradecidos de la Universidad Antonio Guillermo Urrelo que nos abrió sus puertas para prepararnos y ejercer una carrera en un mundo competitivo forjando personas de bien.

(Frank y Estanislao)

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito principal Analizar las características del Planeamiento Tributario del impuesto a la renta de Tercera Categoría en la Empresa Peruvian SERVICES S.R.L, Cajamarca 2022. En relación a la metodología el enfoque utilizado fue cuantitativo, no experimental y de tipo descriptivo. Los resultados a los que se llegaron muestra que la liquidez de caja para el año 2022 tiene una variación negativa expresada en los importes de caja del 2020 al 2022, - 14.7755 UM. Y con respecto a la planificación de las obligaciones tributarias el análisis documental expresa una inadecuada o nula planificación tributaria. En tal sentido se concluye que los beneficios tributarios tienen un impacto positivo en la gestión empresarial de la empresa PERUVIAN SERVICES S.R.L., ya que ayudan a planificar mejor sus ingresos y gastos, además de obtener mejor utilidad en el ejercicio contable.

Al no contar con un Planeamiento tributario ha cometido contingencias tributarias por no cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales, lo cual resulta grave porque la Administración Tributaria ya le impuso sanciones que han afectado sus resultados económicos; además que las contingencias tributarias afectan la Situación Financiera de la empresa PERUVIAN SERVICES S.R.L. porque ocasionan sanciones pecuniarias que afectan la liquidez y solvencia de la empresa, por lo cual también afectaría la continuidad de la actividad económica de la empresa.

**Palabras clave:** contingencia, planeamiento tributario, toma de decisiones, solvencia,

## **ABSTRACT**

The main purpose of this research was to analyze the characteristics of the Tax Planning of the Third Category income tax in the Company Peruana SERVICES S.R.L, Cajamarca 2022. In relation to the methodology, the approach used was quantitative, non-experimental and descriptive. The results obtained show that cash liquidity for the year 2022 has a negative variation expressed in cash imports from 2020 to 2022, - 14.7755 UM. And with respect to the planning of tax obligations, the documentary analysis expresses inadequate or no tax planning. In this sense, it is concluded that tax benefits have a positive impact on the business management of the company PERUVIAN SERVICES S.R.L., since they help to better plan its income and expenses, in addition to obtaining better profits in the accounting year. By not having a Tax Planning, it has committed tax contingencies for not complying with its formal and substantial obligations, which is serious because the Tax Administration has already imposed sanctions that have affected its economic results; In addition, tax contingencies affect the Financial Situation of the company PERUVIAN SERVICES S.R.L. because they cause pecuniary sanctions that affect the liquidity and solvency of the company, which would also affect the continuity of the company's economic activity.

**Keywords: contingency, tax planning, decision making, solvency,**

# INDICE

DEDICATORIA .....	i
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>ii</b>
RESUMEN .....	iii
<b>1 Planteamiento del Problema.....</b>	<b>8</b>
<b>1.1 Descripción de la Realidad Problemática .....</b>	<b>8</b>
<b>1.2 Definición del Problema .....</b>	<b>11</b>
1.2.1 Problema General.....	11
<b>1.3 Objetivos.....</b>	<b>11</b>
1.3.1 Objetivo General .....	11
1.3.2 Objetivos Específicos .....	11
<b>1.4 Justificación e importancia.....</b>	<b>12</b>
<b>2 Fundamentos teóricos de la investigación.....</b>	<b>13</b>
<b>2.1 Antecedentes Teóricos.....</b>	<b>13</b>
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	13
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	14
<b>2.2 Marco Teórico .....</b>	<b>17</b>
2.2.1 Planeamiento .....	17
<b>2.3 Marco Conceptual.....</b>	<b>25</b>
2.3.1 Planeamiento Tributario .....	25
Tributo.....	25
Régimen tributario .....	25
Ahorro fiscal .....	26
Beneficio Tributario.....	26
SUNAT .....	26
Carga tributaria .....	26
Deuda fiscal .....	27
Impuesto a la renta .....	27
Contingencia tributaria .....	27
Solvencia .....	27
<b>2.4 Hipótesis .....</b>	<b>27</b>
<b>3 Metodología .....</b>	<b>30</b>
<b>3.1 Tipo de Investigación .....</b>	<b>30</b>
<b>3.2 Diseño de Investigación .....</b>	<b>30</b>
<b>3.3 Nivel de investigación .....</b>	<b>31</b>
<b>3.4 Población .....</b>	<b>31</b>
<b>3.5 Muestra.....</b>	<b>32</b>
<b>3.6 Tecnicas e Instrumentos de recolección de datos.....</b>	<b>32</b>
<b>3.7 Procesamiento.....</b>	<b>32</b>

3.8	Análisis de datos.....	33
3.9	Aspectos Eticos .....	33
4	Resultados y Discusión .....	34
4.1	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	34
4.2	Discusión.....	40
	Conclusiones Recomendaciones .....	43
4.3	Conclusiones.....	43
4.4	Recomendaciones.....	44
5	REFERENCIAS .....	46
6	ANEXOS.....	51

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Operacionalización de la Variable .....	29
Cuadro 2: Pagos por Impuesto a la Renta Anual por Ejercicio.....	34
Cuadro 3: Utilidad por Ejercicio .....	34
Cuadro 4: Saldos de Caja y Bancos al 31 de diciembre de cada ejercicio.....	35
Cuadro 5: IMPORTES DE CAJA Y BANCOS EJERCICIOS 2020 AL 2022 ...	36
Cuadro 6: PORCENTAJES DE VARIACION DE CAJA Y BANCOS .....	37
Cuadro 7: Venta por Ejercicio vs CTAs por cobrar .....	38
Cuadro 8: Utilidad por Ejercicio .....	39
Cuadro 9: Ejercicios .....	39

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **1 Planteamiento del Problema**

#### **1.1 Descripción de la Realidad Problemática**

En todos los países existe una entidad nacional encargada de recaudar los impuestos; impuestos que sirven para solventar el gasto público de cada país.

En ese escenario el conjunto de contribuyentes – Personas Jurídicas, Personas Naturales con negocio y Personas Naturales sin negocio – en algunos casos, efectúan proyecciones en el pago de sus impuestos; esa proyección consiste en planificar el pago hacia el fisco, respecto de los tributos sobre los cuales se encuentran afectos, enmarcados – claro está – dentro del escenario jurídico tributario, que en rigor exige cada país.<sup>1</sup>

El Perú por su puesto no es la excepción en este sentido, recordemos que el pago de tributos en nuestro país empezó desde la época incaica, cuando mediante especies tributaban dentro del sistema político inca, mediante la entrega de maíz, papas o animales según corresponda. Tal es así que en la época del virreinato nació el concepto de hacienda, a través del cual la

---

<sup>1</sup> Concepto elaborado por los autores, para lo cual se ha tomado en cuenta la lectura de los textos: Lecciones de Derecho Tributario: Principio Generales y Código Tributario. Sandra Sevillano Chávez. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2016. Estudios de Derecho Constitucional Tributario. Autores varios. Fondo Editorial Universidad San Martín de Porres. Lima – 2011. Consultor Económico Financiero. Pacífico Editores. Año 2010.

colonia peruana, en función a la cantidad de terreno, a la cantidad de bienes e incluso por poseer esclavos pagaban a la hacienda española.<sup>2</sup>

En esa línea de evolución en nuestro país el primer tributo fue el impuesto a los timbres – que doctrinariamente se considera el impuesto original al que ahora conocemos como IGV, claro está que la doctrina respecto del IGV tiene como base el Impuesto al Valor agregado IVA; así también el 1968 mediante la publicación del Decreto Supremo 287-68-HC3, a través del cual se dio el primer concepto del Impuesto a la Renta en nuestro país – claro está que doctrinariamente este concepto que fundamenta en el concepto internacional del Impuesto a las ganancias, tal como lo señala el profesor Roque Garcia Mullin en su obra Manual del Impuesto a la Renta o Impuesto a las Ganancias.

Bajo esa línea de tiempo, nos remontamos a la actualidad en nuestro país, bajo en marco normativo que hoy conocemos, por decir menos el Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013- EF y normas modificatorias, La Ley del IGV aprobado por Decreto Supremo 055-99-EF y normas modificatorias y la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF y normas modificatorias y además de otras normas paralelas tal como las vinculadas al sistema de Retenciones, Sistema de Deduciones, Sistemas de Percepciones, Bancarización, etc. Bajo ese análisis, el sector empresarial es uno de los sectores más sensibles cuando se trata de generar y promover una cultura tributaria; asimismo al

---

<sup>2</sup> Libro de Cultura Tributaria y Aduanera. SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario. Lima, octubre de 2020

<sup>3</sup> Temas de Derecho Tributario – UIS ET VERITAS – Autores varios. Lima, marzo 2016.

momento que se ejerce la actividad económica los compradores se ven en la obligación de tributar frente al ente que regula el servicio.

Por ello, para que las empresas no tengan problemas con el pago de impuestos, se implementará un correcto establecimiento de los pagos de las obligaciones en el mediano plazo. La planificación tributaria es una medida de control para que las obligaciones tributarias sean cumplidas en el sector empresarial; asimismo, se considera de gran importancia proporcionar a las empresas herramientas adecuadas para que eviten sanciones por incumplimientos o alguna infracción tributaria. (Ramírez et al., 2020)

Por lo que, actualmente en el Perú, existen empresas que buscan reducir o evitar el pago de los impuestos por considerar que no se obtiene ningún beneficio de ello y ve a la administración tributaria como una carga; por lo que en la mayoría de los casos cometen defraudación tributación, incurriendo a múltiples mecanismos que infringen la ley.

Por ello, se considera importante y fundamental la planificación tributaria en la gestión empresarial, pues permite conocer las consecuencias fiscales de las decisiones individuales, para formar los procesos gerenciales que permiten que el sujeto pasivo sea una aliada de la administración tributaria evitando de esta manera las sanciones, fortaleciendo la cultura tributaria que se insertan dentro la de planificación estratégica. (Villasmil Molero, 2017)

En la Empresa PERUVIAN SERVICES S.R.L., se pretende concientizar a los que realizan la planificación tributaria, para que visualizasen las consecuencias fiscales individuales de no hacerlo y para actuar de la forma

más idónea; además es necesario tener conocimiento sobre el sistema tributario, para cuantificar y comparar convirtiéndose en una herramienta administrativa fundamental, ya que la empresa no cuenta con una planificación empresarial, tributaria y financiera que le permita generar rentabilidad. En tal sentido no planteamos el siguiente problema.

## **1.2 Definición del Problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cuáles son las características del Planeamiento Tributario del Impuesto a la renta de Tercera Categoría en la Empresa Peruvian S.R.L, Cajamarca 2022?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar las características del Planeamiento Tributario del impuesto a la renta de Tercera Categoría en la Empresa Peruvian S.R.L, Cajamarca 2022.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar la liquidez de caja para el cumplimiento del impuesto a la renta de Tercera Categoría en la Empresa Peruvian S.R.L, Cajamarca 2022.
- Identificar como se planifican las obligaciones tributarias en la Empresa Peruvian S.R.L, Cajamarca, 2022.

#### **1.4 Justificación e importancia**

El estudio es importante porque busca describir el planeamiento tributario en la gestión empresarial de las empresas, cuya aplicación es beneficiosa para la organización de PERUVIAN SERVICES S.R.L., esta herramienta permitirá la optimización de la carga tributaria acorde con la capacidad de cada contribuyente, evitando de esta manera los pagos innecesarios. (Segarra Guevara et al., 2019)

La relevancia social del estudio se enfoca en que la propuesta de la herramienta optimiza las contingencias tributarias; así como todos los medios necesarios para acreditar las operaciones, para cumplir con principios tributarios y contables; asimismo contar con todas las formalidades y legalidad, de tal manera que la empresa PERUVIAN SERVICES S.R.L., está lista para una fiscalización tributaria o auditoría ante la administración tributaria. (PricewaterhouseCoopers, 2017).

Por otro lado, el valor teórico de la investigación es la contribución a la mejora de la empresa PERUVIAN SERVICES S.R.L. para tener un manejo tributario formal e idóneo para evitar infracciones innecesarias, que al mediano o largo plazo le ayude a garantizar la prosperidad de esta.

Por último, la investigación realizada en el trabajo desarrolló una problemática en el cual se analizaron las variables planeamiento tributario y gestión empresarial, las cuales se desarrollaron hipótesis que luego de demostrar su validez y confiabilidad puedan servir de referencia para futuras investigaciones.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2 Fundamentos teóricos de la investigación**

#### **2.1 Antecedentes Teóricos**

##### **2.1.1 Antecedentes Internacionales**

Gómez (2019) en su investigación titulada “Planificación fiscal para el proceso de toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de motores” S.A., que mediante su finalidad de determinar la influencia e impacto de las cargas fiscales en contexto donde labora la empresa Motores S.A, donde se le propone una planificación fiscal para mejorar la gestión actual de la empresa, basada en una reducción de la carga impositiva. Para ello, se realiza una evaluación de la gestión de la organización mediante técnica de recolección de datos, como instrumentos de entrevista, cuestionarios y observación; así como también un análisis de la situación fiscal actual. En los resultados se determina que la gestión de la empresa debe tomar acciones para reducir la carga tributaria, aprovechar beneficios y aumentar la rentabilidad. (Gómez, 2019)

Armijos (2016) en su trabajo de grado de título “Planificación Tributaria Como Herramienta Estratégica De Aplicación De Incentivos Tributarios Del Impuesto A La Renta Para Sociedad Del Sector Industria Textil”, que tiene como objetivo principal la planificación tributaria como parte de la herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad en el sector industrial textil. Para ello, se analizó el

crecimiento del país teniendo en cuenta el sector textil como principal sector, de generación empleo e ingresos; asimismo se utilizó distintos indicadores económicos para medir el impacto del sector textil en el país. En los resultados se evidencia que, a través de las etapas del proceso fiscal, se muestra el ahorro fiscal. (Armijos, 2016)

Avilés (2018) en su investigación titulada “Propuesta de Planificación Tributaria para Maximizar los Resultados Financieros de la Compañía WORKBRICK S.A.”, donde se evidencia la falta de planificación tributaria para maximizar los resultados financieros de la empresa WORKBRICK S.A. Por ello, para conocer y tomar medidas de acción necesarios para la solución de problemas se recurrió a revisión de literatura para una mejor precisión de los procesos a realizar en la planificación tributaria. En la metodología se recurrió a utilizar el instrumento de la entrevista, donde las personas seleccionadas fueron: gerente, contador y cliente de la empresa. En los resultados de la investigación, se utilizó las estrategias para su posterior aplicación, para mejorar la calidad en los resultados financieros. (Avilés, 2018).

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

Bada (2020) en su trabajo de grado titulado “Planeamiento Tributario Y Su Incidencia En El Pago De IGV Y La Renta Y Minería Y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018”, el cual tiene por objetivo determinar la incidencia del planeamiento tributario en el pago IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC. En la metodología, se basó a través

de un enfoque cuantitativo, descriptivo, de diseño no experimental y corte transversal; asimismo la población que se utilizó fue parte de los trabajadores de la organización; además se aplica la técnica de análisis documental para los estados financieros de la organización. En los resultados, se muestra que el planeamiento tributario de la empresa fue de 68.8%, lo cual muestra de que existe un mayor planeamiento tributario con respecto a la presentación de las declaraciones anuales (100%), siendo menor con los libros y registros contables (55,6%); además, en los meses de septiembre y noviembre (87,5%) y menor en enero (56,3%); lo que muestra que mientras la empresa tenga mejor control de los pagos de IGV e IR, tendrá mayores beneficios. (Bada, 2020)

Camayo (2019) en su investigación “Planteamiento Tributario Y Su Incidencia En La Gestión Administrativa, De Las Pequeñas Empresas Textiles En Lima Metropolitana 2016 – 2017”, el cual tiene como finalidad la evaluación de cómo incide el planeamiento tributario de la empresa textiles en Lima Metropolitana, durante los periodos del 2016 – 2017. En la metodología, la investigación posee un enfoque mixto: cuantitativo y cualitativo; lo cuales contribuyen al sistema tributario; gestionando los recursos de manera adecuada. En los resultados, se evidenció que la relación directa de los efectos del Planeamiento Tributario con la Gestión Administrativa de las empresas textiles, el cual es de vital importancia para los empresarios para que tengan en cuenta un mejor manejo de ello. (Camayo, 2019)

Díaz (2020) en su trabajo de investigación titulado “Planeamiento

Tributario Y Su Incidencia En La Gestión Empresarial En El Sector De Construcción En Lima Metropolitana, Año 2018”, el cual tiene como objetivo determina como el planeamiento tributario tiene injerencia en la gestión empresarial, que mejora la productividad y competitividad de las empresas pertenecientes al sector de construcción en Lima Metropolitana. Para llevar a cabo el estudio, se utilizaron bases teóricas que soporten las conceptualizaciones de las variables. En los resultados se observó que a través de los instrumentos y estadísticas las empresas mejoran en el aspecto tributario. (Díaz, 2020)

Cueva (2019) en su trabajo de grado “Incidencia Del Planeamiento Tributario En El Desarrollo Económico Y Financiero De Las Micro Y Pequeñas Empresas En La Ciudad De Cajamarca 2015 – 2016”, tiene como objetivo la determinación de la incidencia del planeamiento tributario en el desarrollo económico y financiero de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en la ciudad de Cajamarca en los años 2015 – 2016. Los resultados obtenidos demuestran que planeamiento tributario es un factor decisivo en el desarrollo económico y financiero de las MYPES de la ciudad de Cajamarca, para que se minimicen lícitamente los efectos en el costo de los tributos haciendo uso del planteamiento dentro de los límites legales. (Cueva, 2019).

## **2.2 Marco Teórico**

### **2.2.1 Planeamiento**

Es aquel proceso donde se logra el diseño o la elaboración de los objetivos que tiene una organización, para que permita la concreción del mismo fin propuesto, mediante diversos procesos o pasos para llegar de manera exitosa. Además, el planeamiento puede tener diversos periodos en los que puede lograr el objetivo estos pueden ser: corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se debe considerar que el planeamiento debe concordar con los recursos con los que cuenta la organización para alcanzar los objetivos, siendo razonable con ello. (Ucha, 2015).

#### **2.2.1.1 Tipos de planeamiento**

Planeación Estratégica: Es un proceso reflexivo y sistemático, que permite determinar una dirección y en base a ello, tomar un curso de acción necesario para lograr una mejora en el futuro. Asimismo, la planificación estratégica define un futuro deseable, con una meta clara de lo que se quiere lograr, así como también un conjunto de acciones y resultados para lograrlo. (Hernández et al., 2020)

Planeación Táctica: Es el proceso, que, a partir de los objetivos generales, se establecen objetivos específicos para el departamento de una empresa; además, en ella deben de residir todas las instrucciones y procesos necesarios que contribuyan a la consecución de los objetivos. Esto va a permitir la optimización del trabajo realizado por el personal,

incrementando la productividad. (Ludeña, 2021)

Planeación Operativa: Consiste en establecer la aplicación del plan estratégico conforme a los objetivos previamente planteados; puesto que este se enfoca en las acciones micro o diarias y semanales que ayudan a contribuir a alcanzar las metas a la organización. (Nana, 2020).

#### - **Planeamiento Tributario**

Es el proceso mediante el cual las organizaciones planifican las situaciones propias del sector en el que se desempeñan, con el objetivo de disminuir, postergar o evitar en el futuro, una carga tributaria; por ello, las empresas a través de múltiples estrategias buscan dar solución, apegándose a leyes correspondientes. (Baez, 2016)

Por otro lado, el planeamiento tributario es una herramienta estratégica que permite que las organizaciones eviten infracciones innecesarias, además de contribuir a que la empresa pague sus deudas fiscales de manera oportuna. Asimismo, es parte de un proyecto coordinado mediante un proceso de planeación para reducir o eliminar la carga fiscal, para gozar de algún beneficio tributario. (Vega-Quispe et al., 2020).

**Beneficio tributario,** están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes, con la finalidad de ayudar a conseguir objetivos

económicos y sociales que incrementen el crecimiento y el desarrollo de la empresa y por ende del país. (Instituto Peruano de Economía, 2021).

Para el Estado, dichos beneficios generan gastos tributarios que de acuerdo con la SUNAT son los ingresos que potencialmente el Estado deja de percibir al otorgar incentivos o beneficios tributarios. La importancia de la estimación de los beneficios o gastos tributarios está relacionada a la posibilidad de cuantificar los recursos que el Estado potencialmente podría utilizar para financiar actividades alternativas. (Pérez, 2019)

Entre los beneficios tributarios se encuentran:

- Régimen tributario
- Sistema de pagos a cuenta
- Cumplimiento de obligaciones
  
- **Cargas tributarias**

La carga tributaria es la relación que existe entre el impuesto sobre la renta [por ejemplo] que paga un contribuyente y el total de ingresos netos de este (ingresos brutos menos ingresos exentos y no afectos).

Este indicador es importante para determinar qué tan elevada es la contribución tributaria de las empresas y demás contribuyentes, indicador que puede servir de base para futuras fiscalizaciones. (Martínez, 2018)

La carga tributaria no es la misma en todos los sectores, puesto que algunos tienen beneficios tributarios, y otros, por tener costos y deducciones más elevados, pueden pagar un menor impuesto, aunque sus ingresos sean elevados; es por ello que este indicador es de vital importancia a la hora de sectorizar posibles alivios o agravamientos tributarios.

Esto desde el punto de vista individual de cada contribuyente, puesto que la carga tributaria también se determina respecto a la economía global de cada país, caso en el cual corresponde a la relación resultante entre los ingresos fiscales frente al producto interno bruto del país. (Díaz, 2019)

Dentro de las cargas tributarias se encuentran:

- ✓ Determinación de los tributos
- ✓ Cobranza coactiva
- ✓ Exigibilidad

#### - **Contingencias tributarias**

Rivera (2017) expresa que las contingencias tributarias son un riesgo para la actividad económica desarrollada por una empresa y tiene su comienzo en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, además de la errónea interpretación y análisis de las normas. En vista que las contingencias tributarias vienen dadas por una incorrecta aplicación y análisis de las normas tributarias, en la presente investigación se tomarán en cuenta algunas relacionadas con los precios de transferencia

y los acuerdos que se hacen. Éstas ocurren antes, durante y después de la aplicación de los precios de transferencias, las cuales están entre la búsqueda de encargados, definir cuáles son los comparables, los análisis de comparabilidad y la elección del método de valoración. Todas estas son descritas en los instrumentos de recolección de datos y desarrolladas en la presentación de los resultados.

Dentro de las contingencias tributarias se encuentran la siguientes:

- Infracciones tributarias
- Responsabilidad tributaria
- Reparos tributarios.

#### **2.2.1.2 Gestión**

La actividad que se desarrolla en la gerencia de la empresa, así como también se encarga de obtener niveles óptimos de eficiencia y productividad; por ello es necesario que la organización esté adecuadamente estructurada para realizar las funciones correctamente. Por otro lado, su grado de efectividad es acorde a lo que la organización alcanza a lograr.

La gestión es el proceso en la que se maneja distintos recursos con lo que la organización cuenta, para que esta logre alcanzar sus objetivos; asimismo se tiene en cuenta que uno de los recursos más importante que posee la empresa es el talento humano.

-

- **Funciones de la gestión**

Planificar: Es donde se establece los objetivos generales que desea alcanzar la organización; además en esta función se diseñan programas y calendarios que aportan a la consecución de estos. Cada nivel de la empresa tiene metas en particular que, a corto o largo plazo, se unifican en el objetivo general que el primer nivel de la empresa instituye.

Organizar: Es la etapa en donde la gerencia de la organización tiene como responsabilidad de señalar tareas y deberes que tienen que realizarse para que la empresa alcance la consecución de sus objetivos; asimismo se establece las relaciones amicales prósperas.

Dotar de personal: Los puestos de trabajo forman parte del organigrama de la empresa; por ello, se trata por el personal más adecuado y calificado para desarrollar el puesto

Dirigir: Una vez los planes establecidos, la estructura orgánica y cubierto de los puestos de trabajo, se ponen en marcha y para realizarlo se necesita de la dirección. Además, los directores instruyen a los empleados en la realización de sus tareas. Controlar: Momento en que la organización se ha puesto en movimiento, y esperar que todos sus trabajadores hagan las cosas de manera correcta y que los planes se cumplan para alcanzar los objetivos fijados. (Manrique López, 2016)

**Empresarial:** Hace referencia a los elementos que forman parte de la organización para caracterizar las situaciones o momentos que se dan dentro de la empresa con el objetivo de producir y comercializar los

bienes o los servicios que permiten generar ingresos. (Pérez & Gardey, 2016).

**Gestión empresarial:** En la actualidad es fundamental y vital la gestión empresarial para adaptarse a los constantes cambios de procesos, esto ha desencadenado cambios profundos en el mundo empresarial. Por ello, hoy en día se gestiona de manera proactiva, para controlar, liderar, planificar y disponer de directrices de acción que permitan implantar el cambio.

La gestión empresarial es una nueva forma de mirar el mundo de los negocios, puesto que estos, se desarrollan a partir de la globalización y la apertura económica, que se caracterizan por la velocidad y complejidad. Por ello, se ha vuelto una exigencia en las organizaciones, que forma parte de las estrategias para la diversificación del entorno global. (Batista & Estupiñán, 2018)

**Marco legal:** El código tributario en donde se encuentran especificadas las normas y procedimientos en el contexto tributario, para regular la relación entre el sujeto pasivo y el acreedor tributario; asimismo ambas partes deben tener absoluto conocimiento de la obligación como contribuyente y no caer en las infracciones tributarias. Asimismo, el código determina la obligación que se tiene y que está comprendido en el derecho tributario. Por otro lado, el código tributario fue publicado por primera vez, en el año de 1996 en el diario oficial el peruano. (SUNAT, 2013).

### 2.2.1.3 Principio del Sistema Tributario Peruano

**Principios Explícitos:** Principio de Reserva de ley: Consta en distribuir la potestad tributaria, puesto que, lo que se quiere buscar es que la regulación de los tributos se da solo y exclusivamente por que la ley así lo requiere.

- Principio de igualdad: Consiste en que la carga tributaria debe ser igual para todos los contribuyentes de iguales condiciones económicas. Por ello esta ley, es una obligación impuesta y no establece arbitrariedades; asimismo hace referencia al concepto de justicia, ya que se debe contribuir al sostenimiento del estado en proporción a las respectivas capacidades. Por otro lado, se debe comprender que no todas las personas contribuyen en cantidades iguales, puesto que está basado en los ingresos y bienes que disponen.
- Principio de no confiscatoriedad: En el Perú, se maneja una política liberal, donde rige como base el principio de propiedad; por ello, que desde que la constitución asegura la inviolabilidad de la propiedad privada, se prohíbe la confiscación, de tal manera que las garantías de esta magnitud queden sin fundamento.

**Principios no explícitos:** Principio de capacidad contributiva: Se habla de aquella capacidad económica de poder contribuir a los gastos públicos que originan los servicios generales que el estado proporciona y benefician de manera social. Por otro lado, se entiende como aquella aptitud económica que posee el contribuyente para soportar la carga tributaria.

- Principio de Certeza y Simplicidad: La norma debe ser clara y precisa, para determinar que el sujeto, el hecho imponible, la base imponible, la alícuota, fecha, plazo y modalidades de pago, exenciones y beneficios, infracciones posibles, sanciones aplicables y recursos legales proceden frente a una actuación ilegal de la administración. (Ruiz de Castilla, 2017).

## **2.3 Marco Conceptual**

### **2.3.1 Planeamiento Tributario**

Casanova, M y Tao, X. (2018) la define como “El planeamiento tributario es una herramienta de gestión empresarial que permite evaluar que esquema de tributación es más adecuado para las empresas sin incumplir las normas tributarias”. (p.5).

#### **Tributo**

Son aportes que el contribuyente realiza para el estado; puesto que estas prestaciones que son normalmente en dinero son la cantidad que el estado exige para cubrir demanda y gastos en virtud de la ciudadanía; por ello, todos los contribuyentes tienen el derecho de cumplir con el pago según lo estipula la ley de cada estado; para las ventas de bienes inmuebles en el país, la prestación y utilización de servicios en el país. (Vega-Quispe et al., 2020)

#### **Régimen tributario**

Son categorías por las cuales, ciertos contribuyentes naturales o jurídicos realizan actividades de renta de tercera y se acogen a determinado régimen

con la finalidad del pago de sus impuestos de acuerdo a la categoría escogida.

### **Ahorro fiscal**

Es la desvalorización de una deuda tributaria que se da como consecuencia de la aplicación de un crédito o beneficio fiscal.

### **Beneficio Tributario**

Son un conjunto de medidas que reducen la carga tributaria para un determinado grupo de contribuyentes; esto puede darse de forma de créditos, exoneraciones, inafectaciones, reducciones de tasas, deducciones, diferimientos y devoluciones, Etc. Su importancia radica en que los beneficios tributarios ayudan al estado a cuantificar los recursos con lo que puede financiar para actividades de otra índole. (CAD, 2016)

### **SUNAT**

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, se encarga de administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley o de acuerdo a convenios que se tiene con diferentes instituciones, proporcionando los recursos necesarios para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica, asegurando la correcta aplicación de la normativa que regula y combate los delitos tributarios. (SUNAT, 2021)

### **Carga tributaria**

Es un término que está asociado a la presión fiscal que se basa en un determinado porcentaje de los ingresos de una empresa.

### **Deuda fiscal**

Se refiere a la cantidad de dinero que un agente económico debe pagar a la administración tributaria, siendo esta una obligación legal; además, esta se genera cuando después de vencer el plazo estipulado no se paga correspondientemente a lo que dice la ley. (Lloberas, 2019)

### **Impuesto a la renta**

Es un tributo que se determina de manera anual, grabando la rentas que provengan del trabajo y de la inversión de capital, ya sea mueble o inmueble.

### **Contingencia tributaria**

Son el resultado de una ineficiente aplicación entre los gastos e ingresos de una empresa, trayendo problemas de multas, e interés moratorio.

### **Solvencia**

Indicador que es evaluado en los estados financieros de una empresa, que ayuda a identificar cuántos recursos se posee y cuántos son parte de las obligaciones.

## **2.4 Hipótesis**

Según Hernandez (2018) *expresa que no siempre debemos establecer hipótesis. Formulamos o no hipótesis dependiendo del alcance inicial del estudio, el cual, a su vez, depende del planteamiento del problema. Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son solamente aquellas que tienen un alcance correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar una cifra, un dato o*

*un hecho.* Para la presente investigación no se plantea hipótesis, es descriptiva, no se intenta pronosticar una cifra, solo identificar las características del Planeamiento Tributario del impuesto de tercera categoría en la empresa PERUVIAN SERVICES S.R.L, Cajamarca 2022.

**Cuadro 1: Operacionalización de la Variable**

<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Dimensión Operacional</b>	<b>Indicador</b>	<b>Instrumento</b>
Planeamiento Tributario	Casanoba, M y Tao, X. (2018) la define como “El planeamiento tribuário.es una herramienta de gestión empresarial que permite evaluar que esquema de tributación es más adecuado para las empresas sin incumplir las normas tributarias”. (p.5).	Permitirá conocer cuáles son alternativas legales en las que la empresa recurre con la finalidad de calcular y pagar el impuesto de acuerdo a ley.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liquidez</li> <li>- Obligación tributaria</li> <li>- Presupuesto</li> <li>- Planeación fiscal</li> </ul>	Análisis documental

## CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

### 3 Metodología

#### 3.1 Tipo de Investigación

El enfoque considerado para esta investigación es de tipo aplicada, el cual según Velásquez (1999) *supone la obtención de datos apoyados en escalas numéricas, la cual permite el tratamiento estadístico de diferentes niveles de cuantificación*. Por tanto esta investigación tiene este enfoque por que recoje datos de fuentes secundaria y las da un tratamiento para explicar el planeamiento tributario en la empresa PERUVIAN SERICES S.R.L

Es de tipo descriptiva, según Ñaupas (2023) *tiene como objetivo principal de recopilar datos e informaciones sobre caraterísticas, propiedades, aspectos o dimensiones de las personas, agentes e instituciones de los procesos sociales (p. 160)*. Por lo tanto esta investigación es descriptiva porque describe la variable planeamiento tributario y sus características.

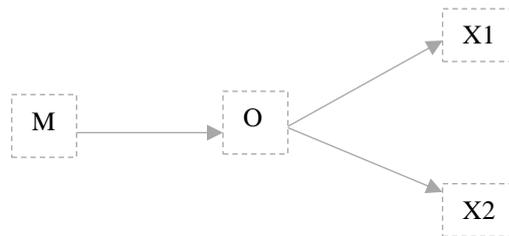
#### 3.2 Diseño de Investigación

La presente investigación es no experimental, puesto que según (Kerlinger, 1981) señala que en la investigación no experimental resulta imposible manipular variables, en tanto en esta investigación solamente se observará fenómenos tal como se dan en su contexto natural par posteriormente analizarlos.

De igual modo la investigación presenta un corte transeversal, es decir el objeto de estudio se investigará en un punto determinado del tiempo, en la

cual se toma información que será utilizada en el estudio (Velázquez & Rey, 1999)

Diagrama:



Donde

M: muestra

O: Observación de la muestra

X1, X2...: son las características de la variable planeamiento tributario.

### 3.3 Nivel de investigación

El nivel de investigación básica, exploratoria que según Ñaupás (2023) *por que va a servir de cimiento a la investigación aplicada o tecnológica, y fundamental porque sirve para el desarrollo de la ciencia (p.160)*. Por lo tanto, en la presente investigación se explorará acerca de lo que es el planeamiento tributario y sus características.

### 3.4 Población

Según Vieytes (2004) *la población es un conjunto, finito o infinito, definido por una o más características. De ese conjunto de elementos obtendremos la información con la sé construye los resultados de una investigación*

*mediante le estudio de la muestra. (p. 395)*

En la presente investigación se considero una población finita, y esta representanda por la empresa PERUVIAN SERVICES S.R.L, analizando la documentatación ralaciona a temas tributarios.

### **3.5 Muestra**

Para los efectos de la presente investigación, considerando que es una investigación con enfoque cuantittativo, la muestra es igual a la población.

### **3.6 Tecnicas e Instrumentos de recolección de datos.**

Las Técnicas utilizadas para la siguiente investigación es el análisis documental, según (Velázquez & Rey, 1999) el análisis documental es un documento desde el punto de vista de la investigación y para los fines que nos ocupa, y es creado por el hombre para la conservación y trasmisión de información.

En el caso de la presente investigación se utilizará el **Análisis Documental** de los Estados Financieros (EEFF) y los documentos tributarios.

### **3.7 Procesamiento**

Para la presente investigación se realizó un diagnóstico de los Estados Financieros de la empresa que nos permitió establecer las características del planeamiento tributario de la empresa de acuerdo al impuesto de tercera categoría que el corresponde asumir.

### **3.8 Análisis de datos.**

Se analizaron los EEFF de la empresa del se procedió a verificar los importes de caja y bancos del ejercicio 2020 al 20202 y otras cuentas relacionadas al planeamiento tributario.

### **3.9 Aspectos Éticos**

Se esta citando a toda las fuentes que han sido consultadas y consideradas en esta investigación, tambien contamos con la autorización de los dueños de la empresa para procesar la información de acuerdo a la variable planeamiento tributario.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4 Resultados y Discusión

#### 4.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados.

**Objetivo Especifico 1:** *Identificar la liquidez de caja para el cumplimiento del impuesto a la renta de Tercera Categoría en la Empresa Peruvian S.R.L, Cajamarca 2022.*

#### **Respecto de las obligaciones por Renta de Tercera Categoría:**

Del análisis de la información en relación al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por los ejercicios 2020 al 2022, se observa que los pagos anuales son ínfimos en relación a la utilidad obtenida en cada ejercicio, tal como se observa en los siguientes cuadros:

#### **Cuadro 2: Pagos por Impuesto a la Renta Anual por Ejercicio**

<b>Ejercicio</b>	<b>Cta</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe Pagado</b>
2020	641	Gobierno nacional	441.03
2021	641	Gobierno nacional	1,821.75
2022	641	Gobierno nacional	949.57

*Nota:* tomado del Balance General y Libro Diario analizados.

#### **Cuadro 3: Utilidad por Ejercicio**

<b>Ejercicio</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Utilidad</b>
2020	2,833,123.33	-1,519,621.17	1,313,502.16
2021	3,767,721.72	-1,881,738.85	1,885,982.87
2022	2,358,016.81	-1,108,266.01	1,249,750.80

*Nota:* Extraído del análisis de la información del Balance General

El problema de tener pagos mínimos por renta es sujeto a fiscalización por parte de SUNAT, puesto que se presume que existiría evasión tributaria, ya que, no justifica, aun teniendo en consideración los pagos a cuenta del IR, los importes de pago de renta, como se observa en el cuadro N° 01.

**Respecto de la Liquidez:** Luego de verificar la información de la empresa se tiene lo siguiente:

**Cuadro 4: Saldos de Caja y Bancos al 31 de diciembre de cada ejercicio**

<b>Ejercicio</b>	<b>Cta</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe Pagado</b>
2020	10	Caja y Bancos	235,271.23
2021	10	Caja y Bancos	132,387.85
2022	10	Caja y Bancos	-14,755.22

*Nota:* tomado del Balance General y Libro Diario analizados

Como se observa los importes de Caja y bancos al final de cada ejercicio contradicen a la utilidad según el cuadro N° 02 en lo que respecta al retorno por las operaciones comerciales de la empresa.

Sin embargo y a pesar de ser incoherentes dichos importes en caja. En los ejercicios 2020 y 2021 se tiene una caja representativa que no van de la mano con los impuestos pagados.

Ahora bien, respecto del ejercicio 2022, se tiene caja negativa, lo cual es más contradictorio todavía, puesto que la utilidad del referido ejercicio es positiva y representativa.

**Respecto del Presupuesto de Caja:** Al analizar la información presentada no se han encontrado antecedentes de que la empresa, mensualmente, trimestralmente, semestralmente u otro periodo tenga un presupuesto de caja con el cual proyecte los pagos futuros, básicamente de impuestos.

**Objetivo Especifico 2: *Identificar como se planifican las obligaciones tributarias en la Empresa Peruvian S.R.L, Cajamarca, 2022.***

De la revisión y análisis de la información proporcionada por la empresa PERUVIAN SERVICES S.R.L., se presentan los siguientes resultados:

**En referencia a la cuenta 10 Caja y Bancos:**

Se observa que paulatinamente ha ido disminuyendo el importe de la cuenta 10, hasta llegar al ejercicio 2022 con una caja negativa, esto conlleva a pensar que la empresa tiene problemas de liquidez en el ejercicio 2022, lo que se contradice con lo señalado en el cuadro 3 (inicialmente presentado) ya que existe unas utilidades representativas en todos los ejercicios.

**Cuadro 5: IMPORTES DE CAJA Y BANCOS EJERCICIOS 2020 AL 2022**

EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022	
CTA	IMPORTE	CTA	IMPORTE	CTA	IMPORTE
Total					
101	181,865.92	Total 101	65,602.67	Total 101	65,600.32
Total					
102	1,455.00	Total 102	1,455.00	Total 102	1,455.00
Total					
103	0.00	Total 104	54,994.99	Total 104	-81,810.65
Total					
104	51,361.46	Total 107	10,335.19	Total 107	0.11
Total					
107	588.85	Total 10	132,387.85	Total 10	-14,755.22
Total					
10	235,271.23				

## Cuadro 6: PORCENTAJES DE VARIACION DE CAJA Y BANCOS

% DE VARIACION CTA 10: EJERCICIO 2020 VS 2021		% DE VARIACION CTA 10: EJERCICIO 2021 VS 2022	
EJERCICIO 2020	235,271.23	EJERCICIO 2021	132,387.85
EJERCICIO 2021	132,387.85	EJERCICIO 2022	-14,755.22
% VARIACION (DISMINUCIÓN)	56%	% VARIACION (DISMINUCIÓN)	111%

Como se observa en el ejercicio 2022 existe una variación de menos 111% en caja y bancos, esto significa que todo representa unas cuentas por cobrar no cobradas en el ejercicio 2022 o lo que es lo mismo corresponderían a ventas al crédito; siendo contradictorio dicho resultado ya que como pasamos a ver a continuación las ventas en su mayoría han sido al contado.

### **Respecto de las Cuentas por Cobrar:**

Respecto de las cuentas por cobrar, se observa que los importes cobrados, tienen un porcentaje adecuado en los ejercicios 2020 y 2021, salvo en el ejercicio 2022 que ha disminuido. Se contrapone a una caja negativa, como se pudo observar en el apartado anterior.

Lo que significa que los ingresos durante los ejercicios del 2020 al 2021 han representado una constante adecuada para la empresa. Sin embargo, como se observa en el siguiente apartado, lo relacionado al impuesto a la renta de tercera categoría, el pago de impuestos han sido ínfimos, lo que produce el supuesto de evasión tributaria; siendo que si nos enmarcamos dentro del aspecto tributario esto acarrearía sanciones; este punto pasaremos a detallar en el siguiente ítem.

### Cuadro 7: Venta por Ejercicio vs CTAs por cobrar

VENTAS POR EJERCICIO		Vs	CTAs X COBRAR - POR EJERCICIO		Importe Cobrado	% de Importe Cobrado
EJERCICIOS	IMPORTE		EJERCICIOS	IMPORTE		
2019	1,594,033.82		2019	892,788.12	701,245.70	43.99%
2020	1,619,896.53		2020	1,081,030.91	538,865.62	33.27%
2021	1,250,733.47		2021	1,143,442.32	107,291.15	8.58%

### Respecto del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría:

En el presente punto y como aclaración a lo que ya se desarrolló en la parte teoría de la presente tesis, nos permitimos indicar además lo siguiente:

*“...conviene recordar que el tributo es una institución jurídica creada por mandato legal, que permite el fluir de riquezas a las arcas del Estado desde las fuentes económicas de los contribuyentes, para que aquél las invierta en el sostenimiento de los servicios públicos y cuya figuración debe entenderse ajustada a la realidad económica de los hechos que la ley fiscal determine, según las respectivas realidades económicas de la materia.”<sup>4</sup>*

Por otra parte, es importante indicar que el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por el Decreto Supremo N° 179-2004-EF y normas modificatorias, establece lo siguiente:

*“Artículo 37°.- A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley...”*

<sup>4</sup> ¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdí yo; Dogma Ediciones, 9 jul 2019 – Jorge Picón Gonzales. Pág. 15.

En ese sentido de acuerdo al cuadro N° 02, durante los ejercicios 2020 al 2022 la empresa ha reportado utilidades adecuadas sobre las cuales se debió pagar el impuesto bajo la normatividad de nuestro país.

Se muestra a continuación el cuadro de utilidades:

**Cuadro 8: Utilidad por Ejercicio**

Ejercicio	Ingresos	Gastos	Utilidad
2020	2,833,123.33	1,519,621.17	1,313,502.16
2021	3,767,721.72	1,881,738.85	1,885,982.87
2022	2,358,016.81	1,108,266.01	1,249,750.80

Así también, se muestra a continuación un cuadro en el que se aprecia el impuesto determinado por la empresa, referente al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por los ejercicios 2020 al 2022, junto con sus porcentajes los cuales representan la proporción del impuesto en relación a la utilidad obtenida:

**Cuadro 9: Ejercicios**

CTA	DETALLE	Ejercicios					
		2020	%	2021	%	2022	%
40171	Renta de tercera categoría	7,536.00	0.57%	22,987.00	1.22%	13,432.00	1.07%

Como se aprecia, aproximadamente el 1% corresponde al pago del impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Ante ello debemos considerar un concepto importante relacionado a la Capacidad Contributiva que según Jorge Bravo Cucci, en la revista IUS ET VERITAS, 2023 en el artículo

Breves Reflexiones sobre el desarrollo jurisprudencial del principio de capacidad contributiva, señala lo siguiente:

“La capacidad contributiva se exterioriza en el mundo fenoménico a través de manifestaciones o si se quiere de índices reveladores de riqueza, los cuales pueden ser de tres tipos: (i) la renta; (ii) el consumo; o, (iii) el patrimonio, que desde óptica distinta pueden visualizarse como renta obtenida o generada, renta consumida y renta acumulada. Como bien lo apunta Menéndez, de las referidas manifestaciones de riqueza, la doctrina considera mayoritariamente, que el índice más significativo es la renta, y en menor medida el patrimonio y el consumo. Así, en virtud del principio de capacidad contributiva, un impuesto no debe incidir sobre un evento o circunstancia que no sea una manifestación de riqueza, siendo el principio una medida de cada contribución individual al sostenimiento del gasto público.”

En ese sentido, el impuesto a la renta determinado en estos tres ejercicios por la empresa expresa una inadecuada o nula planificación tributaria. Por tanto, corresponde ejecutar una planificación al respecto.

## **4.2 Discusión**

- Los resultados acerca de la liquidez de caja y el cumplimiento del impuesto a la renta y de la planificación de cargas tributarias en la Empresa Peruvian SRL con semejantes a los de Gómez (2019) en su investigación titulada “Planificación fiscal para el proceso de toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de motores” S.A., que

mediante su finalidad de determinar la influencia e impacto de las cargas fiscales en contexto donde labora la empresa Motores S.A, donde se le propone una planificación fiscal para mejorar la gestión actual de la empresa, basada en una reducción de la carga impositiva. Para ello, se realiza una evaluación de la gestión de la organización mediante técnica de recolección de datos, como instrumentos de entrevista, cuestionarios y observación; así como también un análisis de la situación fiscal actual. En los resultados se determina que la gestión de la empresa debe tomar acciones para reducir la carga tributaria, aprovechar beneficios y aumentar la rentabilidad.

- Los resultados relacionado con el objetivo 2 donde se evidencia que falta una planificación tributaria adecuada se asemejan con los resultado del estudio de Avilés (2018) en su investigación titulada “Propuesta de Planificación Tributaria para Maximizar los Resultados Financieros de la Compañía WORKBRICK S.A.”, donde se evidencia la falta de planificación tributaria para maximizar los resultados financieros de la empresa WORKBRICK S.A.
- La falta de liquidez que se muestra en los resultado del objetivo 1 predice en una grado menor la falta de planeamiento de las obligaciones tributarias, por lo que afecta la gestión administrativa de la empresa, ello se relaciona con el estudio Camayo (2019) en su investigación “Planteamiento Tributario Y Su Incidencia En La Gestión Administrativa, De Las Pequeñas Empresas Textiles En Lima Metropolitana 2016 – 2017”, el cual tiene como finalidad la evaluación

de cómo incide el planeamiento tributario de la empresa textiles en Lima Metropolitana, durante los periodos del 2016 – 2017. En los resultados, se evidenció que la relación directa de los efectos del Planeamiento Tributario con la Gestión Administrativa de las empresas textiles, el cual es de vital importancia para los empresarios para que tengan en cuenta un mejor manejo de ello.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones Recomendaciones

#### 4.3 Conclusiones

- Se concluye que hay un bajo nivel de planeamiento tributario por el bajo nivel de liquidez al cierre de los resultados anuales especialmente en el año 2022, esto puede conllevar a una desestabilización económica de la empresa y por ende afectaría en el transcurso del tiempo a la gestión de proyectos.
- Los pagos de impuestos son muy similares a los resultados de utilidades obtenidos por los resultados lo que puede conllevar a una presunción de evasión tributaria ante el fisco nacional y ya que al no contar con un Planeamiento tributario ha cometido contingencias tributarias por no cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales, lo cual resulta grave porque la Administración Tributaria ya le impuso sanciones que han afectado sus resultados económicos; además que las contingencias tributarias afectan la Situación Financiera de la empresa PERUVIAN SERVICES S.R.L. porque ocasionan sanciones pecuniarias que afectan la liquidez y solvencia de la empresa, por lo cual también afectaría la continuidad de la actividad económica de la empresa.
- La empresa no tiene una planificación tributaria eficaz tiene la necesidad de contar con un planeamiento tributario; debido a las contingencias que ha cometido, además de beneficiarse de las

deducciones tributarias; por ello se desarrolló el plan tributario que consta de 8 estrategias bien desarrolladas.

#### **4.4 Recomendaciones**

- Se recomienda a la empresa poner en marcha un plan tributario desde inicio del periodo 2024.
- Se recomienda al área contable asumir con mejor responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera puntual, para evitar sanciones, multas por parte de SUNAT, ya que generan disminución de liquidez, utilidades y rentabilidad empresarial.
- En el apartado del impuesto pagado por Renta de Tercera Categoría, corresponde que la empresa ejecute las siguientes acciones:
  - Sincerar las cifras respecto a las cuentas por cobrar
  - Sincerar las cifras respecto de la cuenta Caja y Bancos
  - Cursar cartas a los clientes a fin de que las facturas antiguas sean canceladas
  - Dadas las condiciones económicas que atraviesa nuestro país se le sugiere que los créditos otorgados sean a 15 días como máximo y no a 30 o 60 como se vienen manejando
  - Se aplicará para el cálculo de la utilidad de forma correcta la estructura que determina la ley del Impuesto a la Renta para la determinación del impuesto, vale decir:  $\text{Ingresos} - \text{Costos y Gastos} = \text{Base imponible}$ , siendo que a la Base Imponible se multiplica por la tasa del impuesto y así se obtiene el impuesto a

pagar.

- Verificar los costos y gastos para su deducción teniendo en cuenta los principios de Causalidad, Normalidad, Generalidad y Razonabilidad expresados en la Ley del Impuesto a la Renta.
- Se evitará sanciones por parte de SUNAT, ya que se considera para ello la estricta aplicación de las Leyes Tributarias de nuestro país, Código Tributario, Ley del Impuesto a la Renta, Código Civil, ello en virtud a que dentro del ámbito del planeamiento tributario es de aplicación diversas normas vinculadas al aspecto tributario.
- Además, se recomienda tomar en cuenta datos recientes y reales de la información tributaria, ya que se podrá plantear estrategias frente a cualquier aumento de carga tributaria que pueda presentarse y afectar a la gestión empresarial.

## 5 REFERENCIAS

- Alva, E. (2019). *Beneficios tributarios: ¿Son efectivos para lograr la formalización de las MYPE?* Lima.
- Andina. (2021, febrero 8). *MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta*. Andina.pe. <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Armijos, R. (2016). *Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4863/1/T1875-MT-Armijos-Planificaci%c3%b3n.pdf>
- Avilés, J. (2018). *PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA MAXIMIZAR LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA WORKBRICK S.A.* UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.
- Bada, Y. (2020). *PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DEL IGV Y LA RENTA EN MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN HERMANOS CERNA SAC – 2018* [Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7366/Bada%20Loloy%20Yoe1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baez, T. (2016). *El Nuevo Diario*. <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- Batista, B., & Estupiñan, J. (2018). *Gestión empresarial y posmedidad*. Publishing House.
- Caamal, E., Cortes, I., & Solis, K. (2019). La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Revista Académica de investigación Tlatemoani*, 30, 187–206. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7340396>

- CAD. (2016). *Beneficios Tributarios» BeneficiosTributarios.pe*. Beneficiotributarios.pe. <https://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/>
- Camayo, L. (2019). *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017* [Universidad San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4760>
- Carrero, E. (2018, junio 12). *¿Qué técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizo?* Todosobretesis.com. <https://todosobretesis.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>
- Cueva, O. (2019). *Incidencia del planeamiento tributario en el desarrollo económico y financiero de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca 2015 - 2016* [Universidad Nacional de Cajamarca]. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2829>
- Carrero, E. (12 de Junio de 2018). *Todosobretesis*. Obtenido de *¿Qué técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizo?* Investigación Cuantitativa y Cualitativa: <https://todosobretesis.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>
- Díaz, R. (2019). *INFLUENCIA DE LAS CARGAS TRIBUTARIAS Y CARGAS LABORALES EN LA INFORMALIDAD DE LAS MYPES Y PYMES*. Piura
- Díaz, O. (2020). *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión empresarial en el sector de construcción en Lima Metropolitana, año 2018* [Universidad San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/7591>
- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista Espacios*, 41(08). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>
- Gómez, I. (2019). *Planificación Fiscal para el proceso de tomas de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores S.A* [Universidad del Siglo 21]. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16709/GOMEZ%20IVANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, G., Trujillo, M., Narváez, E., Cruz, P., & Escobar, J. (2020). *PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA A PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS*.

<https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/4649/PLANIFICACION%20ESTRATEGICA.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Hernández, Fernández y Baptista. (2014). *Investigación cuantitativa, cualitativa y mixta*.  
Obtenido de <https://recursos.uco.mx/tesis/investigacion.php>

Instituto Peruano de Economía. (2021). *Beneficios tributarios*. Lima. Obtenido de  
<https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

Lloberas, R. S. (2019). Deuda tributaria. En *Tratado sobre la imposición directa 5ª edición* (pp. 109–112). J.M Bosch.

López Roldán, P., & Fachelli, S. (2016). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA*. [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua\\_a2016\\_cap2-3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf)

Ludeña, J. A. (2021, mayo 1). *Planificación táctica*. Economipedia.com.  
<https://economipedia.com/definiciones/planificacion-tactica.html>

Manrique López, A. (2016). Management and design: Convergence disciplinar. *Revista científica Pensamiento y Gestión, 40*, 129–158.

Merino, O. (2021, marzo 8). ¿Qué es el impuesto a la renta? *Rankia.pe*.  
<https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

Nana. (2020, julio 20). *Diferencia entre planificación operativa y estratégica*. Opendigital.es.  
<https://opendigital.es/diferencia-planificacion-operativa-estrategica/>

Pérez, J., & Gardey, A. (2016). *Definición de actividad empresarial*.  
<https://definicion.de/actividad-empresarial/>

PricewaterhouseCoopers. (2017). *Cumplimiento Tributario*. Pwc.com.  
<https://www.pwc.com/bo/es/servicios/asesoramiento-tributario/cumplimiento-tributario.html>

Pariona. (2018). *Propuesta de un planeamiento tributario en la empresa Productos Dulcinea E.I.R.L.* Lima.

Pérez, M. (2019). *¿Qué son beneficios tributarios?* Obtenido de  
<https://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/>

- Ramírez, A., Berrones, A., & Ramírez, R. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del conocimiento*, 5(43), 3–17. <http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es>
- Ruiz de Castilla, F. (2017). *Derecho tributario: temas básicos*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Segarra Guevara, N. D. C., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Giler Escandón, L. V. (2019). Las estrategias tributarias como herramientas de optimización del pago de impuesto a la renta. Caso: empresa Mantening Ingeniería. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 338–367.
- Sánchez, D. (2021, abril 9). ¿Qué es el IGV? *Rankia.pe*. <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2327925-que-igv>
- SUNAT. (2013). *Código Tributario*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- SUNAT. (2021). *Finalidad*. Gob.pe. <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html>
- Ucha, F. (2015). *Definición de Planeamiento*. Definicionabc.com. <https://www.definicionabc.com/general/planeamiento.php>
- Vega-Quispe, L., Seminario-Unzueta, R., & Romero-Coronado, W. (2020). PLANEAMIENTO tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C. - LA MOLINA, 2019. *Ágora Revista Científica*, 7(1), 38–43.
- Velasco, L. A., Coaquira, D. S., & Condori, E. J. (2017). *Guía de gestión empresarial*. <https://formaciontecnicabolivia.org/sites/default/files/publicaciones/guiadegestionambientalweb.pdf>
- Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 20, 121–128.
- Ñaupas, H. (2023). *Metodología de Investigación Total*. Bogota : Ediciones de la U.
- Velázquez, R. A., & Rey, N. (1999). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.

Vieytes, R. (2004). *Metología de la Investigación en Organizaciones, mercados y sociedad.* .

Buenos Aires : Editorial de las Ciencias.

## **ANEXOS**

**Ejercicio 2020**

Cta	Detalle	INGRESOS
70321	Terceros	-1,594,033.82
7563	Propiedad, planta y equipo	-8,474.58
7591	Subsidios Gubernamentales	-2,689.26
776	Diferencia en cambio	52,495.69
791	Cargas imputables a cuentas de	-1,280,421.36
<b>Total general</b>		<b>-2,833,123.33</b>

Cta	Detalle	GASTOS
6211	Sueldos y salarios	472,243.38
6214	Gratificaciones	80,738.51
6215	Vacaciones	-3,523.81
622	Otras remuneraciones	43.00
624	Otras remuneraciones	2,112.00
6271	Régimen de prestaciones de sal	44,538.00
6272	Régimen de pensiones - Aporte	194.02
6273	Seguro complementario de tr	173.18
6274	Seguro de vida	1,086.46
6291	Compensación por tiempo de ser	37,264.48
6312	Correos	19.49
63111	Transporte	1,568.29
63113	De pasajeros	13.00
6323	Auditoría y contable	14,026.12
63211	Serv. Adminsit C/IGV	1,580.77
63212	Ser. Administ S/IGV	4,636.74
6341	M&R Propiedad de inversión	83,735.65
63432	Mant Rep Operativo	54,206.42
6352	Alquiler Edificaciones	-6,000.00
6361	Energía eléctrica	423.30
6363	Agua	185.06
6364	Teléfono	4,604.33
6365	Internet	527.79
6391	Gastos bancarios	15,178.49
6393	Peaje	434.03
6394	Examen Medico	1,546.45
63991	Serv. Diversos C/IGV	121,815.57
63992	Ser. Diversos s/ IGV	278.00
651	Seguros	22,081.53
65512	Propiedades de inversión	32,346.86
6561	Combustible	102,662.41
6562	Utiles Escritorio	508.69
6563	EPP	144,348.32
6592	Otros gastos de gestión	11,406.94
65991	Donaciones	58,569.64
65992	Sanciones administrativas	3,540.78
6712	Contratos de arrendamiento fin	1,178.42
6732	Contratos de arrendamiento fin	4,113.28
6734	Documentos vendidos o desconta	18.78
6736	Obligaciones comerciales	21,686.59
67311	Interes Instituc financ	433.34
67312	Otras entidades	12,898.66
676	Diferencia de cambio	-54,819.13
6793	Gastos financieros en actualiz	8.62
6794	Comisión Mora C/IGV	174.79
6795	Comisión Mora S/IGV	567.72
682231	Costo	66,925.25
68412	Maquinarias y equipos de explo	106,614.30
68413	Unidades de transporte	46,227.97
68415	Equipos diversos	2,573.51
<b>Total general</b>		<b>1,519,621.17</b>

**Ejercicio 2021**

Cta	Detalle	INGRESOS
70321	Terceros	-1,619,896.53
7564	Propiedad, planta y equipo	-273,525.46
776	Diferencia en cambio	4.59
791	Cargas imputables a cuentas de	-1,874,304.32
<b>Total general</b>		<b>-3,767,721.72</b>

Cta	Detalle	GASTOS
6211	Sueldos y salarios	487,572.34
6214	Gratificaciones	86,655.79
6215	Vacaciones	40,547.52
6271	Régimen de prestaciones de sal	46,815.23
6291	Compensación por tiempo de ser	46,067.37
6312	Correos	110.16
63111	De carga	830.51
63113	Planilla Movilidad	60.10
6323	Auditoría y contable	17,060.90
6329	Otros	9,068.00
63211	Serv. Adminsit C/IGV	550.00
6341	M&R Propiedad de inversión	336,201.21
6363	Agua	22.30
6364	Teléfono	3,394.30
6365	Internet	270.31
6391	Gastos bancarios	30,904.92
6393	Peaje	288.43
6394	Examen Medico	3,324.06
63991	Serv. Diversos C/IGV	131,183.52
63992	Ser. Diversos s/ IGV	7,107.82
6412	Impuesto a las transacciones f	1,859.61
6439	Otros	1,151.30
6443	Otros	565.30
6452	intereses - fraccionamiento	270.00
651	Seguros	30,776.49
65514	Propiedad, planta y equipo	29,033.33
6561	Combustible	77,340.84
6562	Utiles Escritorio	359.23
6563	EPP	68,562.31
6592	Sanciones administrativas	23,057.55
65991	Gastos Diversos con IGV	79,033.44
65992	Gastos Diversos sin IGV	1,605.15
67311	Interes Instituc financ	81,162.18
676	Diferencia de cambio	11,072.97
6794	Comisión Mora C/IGV	390.01
6795	Comisión Mora S/IGV	4,613.13
682231	Costo	47,060.87
68412	Maquinarias y equipos de explo	88,255.63
68413	Unidades de transporte	84,689.94
68415	Equipos diversos	2,844.78
<b>Total general</b>		<b>1,881,738.85</b>

**Ejercicio 2022**

Cta	Detalle	INGRESOS
70321	Terceros	-1,250,733.47
7564	Propiedad, planta y equipo	-33,898.31
7599	Otros ingresos de gestión	-2.94
776	Diferencia en cambio	-16,969.34
791	Cargas imputables a cuentas de	-1,056,412.75
<b>Total</b>		<b>-2,358,016.81</b>

Cta	Detalle	GASTOS
6211	Sueldos y salarios	323,654.34
6214	Gratificaciones	41,804.59
6215	Vacaciones	10,464.01
6241		400.00
6271	Régimen de prestaciones de sal	30,671.04
6273	Seguro complementario de tr	3,638.65
6291	Compensación por tiempo de ser	5,580.53
6312	Correos	18.64
63111	De carga	550.00
6323	Auditoría y contable	13,043.50
6341	M&R Propiedad de inversión	113,847.90
6361	Energía eléctrica	726.60
6363	Agua	693.40
6364	Teléfono	5,156.76
6365	Internet	275.76
6391	Gastos bancarios	15,270.84
6393	Peaje	187.98
6394	Examen Medico	4,854.42
63991	Serv. Diversos C/IGV	123,150.02
63992	Ser. Diversos s/ IGV	5,646.90
6412	Impuesto a las transacciones f	167.57
6419	Otros	414.00
6439	Otros	154.00
651	Seguros	17,188.38
6561	Combustible	78,552.34
6562	Utiles Escritorio	521.44
6563	EPP	30,570.29
6592	Sanciones administrativas	6,985.95
65991	Gastos Diversos con IGV	34,684.77
65992	Gastos Diversos sin IGV	1,783.36
67311	Interes Instituc financ	11,015.69
676	Diferencia de cambio	0.00
6794	Comisión Mora C/IGV	126.39
6795	Comisión Mora S/IGV	2,542.01
682231	Costo	19,841.33
68412	Maquinarias y equipos de explo	116,528.26
68413	Unidades de transporte	84,689.94
68415	Equipos diversos	2,864.41
<b>Total</b>		<b>1,108,266.01</b>